



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY CUENTAS ANUALES 2021



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

Balance de situación abreviado ejercicio 2021

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ejercicio 2021

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2021

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	5		141,17	Fondos propios		413.769,90	247.853,36
Inmovilizado material	5	47.424,68	38.592,63	Fondo Social	8	247.853,36	235.792,31
Inversiones financieras a largo plazo	6	22.938,77	22.938,77	Resultados ejercicios anteriores	3-8		-7.841,96
				Resultado del ejercicio	3-8	165.916,54	19.903,01
Total Activo No Corriente		70.363,45	61.672,57	Total Patrimonio Neto		413.769,90	247.853,36
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		131.028,14	52.777,53	Deudas a corto plazo		0	0
<i>Afiliados y otras entidades deportivas</i>	6	<i>131.028,14</i>	<i>52.777,53</i>	<i>Otras deudas a corto plazo</i>		<i>0</i>	<i>0</i>
Periodificaciones a corto plazo		89.156,08	8.307,02	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		125.303,80	26.122,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		248.526,03	151.218,90	<i>Otros acreedores</i>	7	<i>125.303,80</i>	<i>26.122,66</i>
Total Activo Corriente		468.710,25	212.303,45	Total Pasivo Corriente		125.303,80	26.122,66
TOTAL ACTIVO		539.073,70	273.976,02	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		539.073,70	273.976,02

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA 2021

	Notas memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos federativos	13	325.984,50	99.507,63
Aprovisionamientos	11	-7.393,27	0
Otros ingresos de explotación	11	96.164,73	93.936,00
Gastos de personal	11	-21.551,88	-21.338,49
Otros gastos de explotación	11	-223.738,98	-152.747,08
Amortización del inmovilizado	5	-4.923,68	-4.869,80
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	0	0
Otros resultados excepcionales	11	1.375,12	5.528,91
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		165.916,54	20.017,17
Deterioro y resultado enaj.instrum.financieros			-114,16
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		165.916,54	19.903,01
Impuestos sobre beneficios		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	165.916,54	19.903,01

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@rugby.gal

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

Memoria abreviada ejercicio 2021

FEDERACIÓN GALLEGA DE RUGBY

MEMORIA ABREVIADA 2021

1. Actividad de la empresa:

La Federación Gallega de Rugby (en adelante la Federación), es una entidad privada sin ánimo de lucro que tiene por objeto difundir este deporte en nuestra comunidad, así como fomentar el rugby base y femenino.

La Federación Gallega de Rugby se encuentra integrada en la Federación Española de Rugby, ostentando de manera exclusiva la representación de la misma en Galicia.

La Ley 3/2012 de 2 de abril del Deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social de la entidad se encuentra en avenida de Glasgow, nº 11 de A Coruña.

De acuerdo con sus estatutos, la Federación Gallega de Rugby tiene por objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas Administraciones Públicas, las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con los organismos correspondientes de la Xunta de Galicia, y se registró por lo dispuesto en la Ley 3/2012 del 2 de abril del Deporte de Galicia, por sus estatutos y sus reglamentos debidamente aprobados y por las demás disposiciones legales o federativas que le resulten aplicables.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales:

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad:

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de la entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en:

- i. Resolución de 23 de mayo de 2011 de la Secretaría General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- iii. Orden de 2 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas.
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la

Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4a) y 4b)).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva de la Federación ha formulado las cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

e) Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y de la memoria abreviada de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores:**3. Aplicación de resultados:**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Ganancia del ejercicio: 165.916,54 euros.

Reparto de resultados:

A Fondo Social

165.916,54 euros.

La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración:**a) Inmovilizado intangible:**

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de su vida útil, que se ha establecido en 4 años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un

año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a.1.) Aplicaciones informáticas:

Se registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

a.2.) Deterioro de valor del inmovilizado intangible:

El cálculo del importe recuperable del inmovilizado intangible, al objeto de determinar la necesidad de registrar una pérdida por deterioro de valor, se realiza conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b relativa al inmovilizado material.

b) Inmovilizado material:

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Federación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

<u>Inmovilizado material</u>	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos procesos información	4
Otro inmovilizado material (material para competiciones)	10
Elementos de transporte	8

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Junta Directiva. Para ello tiene en cuenta, tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por la Junta Directiva de la Federación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

c) Activos financieros y pasivos financieros:

c.1.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- *Préstamos y partidas a cobrar*

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Baja:

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

c.2.) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Impuesto sobre beneficios:

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades, tiene la opción de acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2021 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del 2021 no recogen pasivos y gastos respectivamente por la liquidación del impuesto sobre beneficios dado que la Junta Directiva de la Federación estima que no se pondrán de manifiesto independientemente del régimen final aplicable.

e) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 1 de septiembre del año en curso hasta el 31 de agosto del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre el 1 de septiembre y el final del ejercicio estarían sujetos a periodificación. No obstante, dado que existe una alta estabilidad en el número de federados por temporada, los ingresos se imputan al inicio de la temporada, considerando la Junta Directiva que el efecto en el resultado de no registrar las periodificaciones no es significativo.

f) Provisiones y contingencias:

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

g) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones de explotación:* Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

a) Ejercicio 2021:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL
A) SALDO INICIAL BRUTO 2021	847,00	44.061,29
Entradas		13.614,56
Salidas		
B) SALDO FINAL BRUTO 2021	847,00	57.675,85
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	-705,83	-5.468,66
Dotación a la amortización	-141,17	-4.923,68
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	-847,00	-10.251,17
E) SALDO FINAL NETO 2021		47.424,68

b) Ejercicio 2020:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL
A) SALDO INICIAL BRUTO 2020	847,00	42.983,29
Entradas		1.078,00
Salidas		
B) SALDO FINAL BRUTO 2020	847,00	44.061,29
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL 2020	-494,08	-810,61
Dotación a la amortización	-211,75	-4.658,05
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2020	-705,83	-5.468,66
E) SALDO FINAL NETO 2020	141,17	38.592,63

6. Activos financieros:



	CATEGORÍAS / CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar			22.838,77	22.838,77	100,00	100,00					131.028,14	52.777,53	153.966,91	75.716,30
TOTAL			22.838,77	22.838,77	100,00	100,00					131.028,14	52.777,53	153.966,91	75.716,30

La Federación, durante el ejercicio 2020, a causa de la situación sanitaria derivada del COVID aprobó a través de Asamblea, condonar el pago de las cuotas por inscripciones hasta el ejercicio siguiente.

La Federación, en el ejercicio 2020, aprobó a través de Asamblea que parte del pago de las cuotas por licencias quede aplazado hasta el ejercicio 2021.

La Federación tiene concedido un préstamo a tipo de interés 0 al club Muralla Rugby Club para sufragar los gastos de su participación en la Liga Nacional, a reembolsar en próximos ejercicios. A 31 de diciembre de 2021, el saldo pendiente de este préstamo asciende a la cantidad de 22.838,77 euros.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales.

7. Pasivos financieros:

6.1 Detalle e importe de las deudas:

	CATEGORÍAS / CLASES PASIVOS FINANCIEROS														
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL		
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros				
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Débitos y partidas a pagar												125.303,80	26.122,66	125.303,80	26.122,66
TOTAL												125.303,80	26.122,66	125.303,80	26.122,66

a) Importes de deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento:



	VENCIMIENTO EN AÑOS	
	2022	TOTAL
Acree. comerciales y otras cuentas a pagar	125.303,80	125.303,80
<i>Proveedores</i>	24.985,59	24.985,59
<i>Otros acreedores</i>	100.318,21	100.318,21
TOTAL	125.303,80	125.303,80

b) La Federación no tiene deudas garantizadas con garantía real.

c) No se han producido por parte de la empresa impagados respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

8. Fondos propios:

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	FONDO SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	219.467,77		-7.841,96	211.625,81
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	219.467,77		-7.841,96	211.625,81
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.			19.903,01	19.903,01
2. Otras variaciones	16.324,54	-7.841,96	7.841,36	16.324,54
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	235.792,31	-7.841,96	19.903,01	247.853,36
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	235.792,31	-7.841,96	19.903,01	247.853,36
1. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.			165.916,54	165.916,54
2. Otras variaciones	12.061,05	7.841,96	-19.903,01	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	247.853,36		165.916,54	413.769,90

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social se nutre de las aportaciones recibidas y de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.

En el apartado de Fondo Social del balance abreviado adjunto, se recoge un incremento neto del Fondo Social en 2021 de 12.061,05 euros que se corresponde con el Excedente positivo del ejercicio 2020 por importe de 19.903,01 euros minorado por compensación de las pérdidas del ejercicio 2019 por importe de 7.841,96 euros.

En el apartado de Fondo Social del balance abreviado adjunto, se recoge un incremento neto del Fondo Social en 2020 de 16.324,54 euros que se corresponde con las siguientes partidas:

Asiento de regularización del saldo de la subcuenta 41000049, “Asegroun”, por importe de 6.716,92 euros, El saldo de esta subcuenta se corresponde con las cantidades pendientes de pago a la entidad aseguradora Asegroun, generadas como consecuencia del litigio judicial iniciado tras las desavenencias entre la aseguradora, como entidad responsable del seguro de accidentes colectivo, y la Federación.

Asiento de regularización del saldo de la subcuenta 41000048, “Caja Clubs”, por importe de 9.607,62 euros, El saldo de esta subcuenta se corresponde con las cantidades depositadas por los diferentes asociados de la Federación como fondo para el litigio judicial contra la aseguradora Asegroun iniciado tras las desavenencias entre la aseguradora, como entidad responsable del seguro de accidentes colectivo, y la Federación.

9. Situación fiscal:

Los saldos con Administraciones Públicas de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	EUROS	
	2021	2020
HP acreedor por IVA	3.150,00	0
HP deudora por subvenciones	28.807,73	0
HP Acreedora por IRPF	-252,62	-227,97
Organismos SS acreedores	-530,42	-525,18

10. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria. Durante el ejercicio 2021 y 2020 la Federación no ha realizado inversiones por este concepto.

11. Otra información:

Empleo

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

CATEGORÍA	2021	2020
Empleados de tipo administrativo	1	1
TOTAL EMPLEO MEDIO	1	1

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Aprovisionamientos”, distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

DETALLE DE LA PARTIDA APROVISIONAMIENTOS	2021	2020
1. Consumo de mercaderías	7.393,27	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	7.393,27	
- nacionales	7.393,27	

El desglose de las cargas sociales incluidas en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Gastos de personal”, es el siguiente:

DETALLE DE LA PARTIDA GASTOS DE PERSONAL	2021	2020
Categoría: Empleados de tipo administrativo		
1. GASTOS DE PERSONAL	-21.551,88	-21.338,49
a) Sueldos, dietas y otras remuneraciones	-16.216,68	-16.056,00
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-5.335,20	-5.282,49

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Otros gastos de explotación”, es el siguiente (indicar por subepígrafes):

DETALLE DE LA PARTIDA GASTOS DE PERSONAL	2021	2020
1. Otros gastos de explotación	-223.738,98	-152.747,08
a) Arrendamientos y cánones	-726,00	-726,00
b) Reparaciones y conservación	-5.662,84	-5.407,27
c) Servicios profesionales independientes	-16.679,47	-19.367,18
d) Transportes	0	0
e) Primas de seguros	-57.276,76	-85.174,59
f) Servicios bancarios y similares	-599,38	-485,62
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-14.557,28	-15.632,50
h) Otros servicios	-128.176,45	-25.834,88
i) Otros tributos	-60,80	119,04

Las subvenciones recibidas y o concedidas durante el ejercicio 2021 y 2020 han sido las siguientes:

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	2021	2020
Administración autonómica	67.357,00	66.757,00
Administración local (Diputación)	28.807,73	-15.000,00
Administración europea	0	41.804,00
Administración Estatal	0	375,00
Saldo final	96.164,73	93.936,00

La subvención autonómica obtenida en el ejercicio 2021 derivada del convenio concedido por la Secretaría Xeral para o Deporte para gastos de funcionamiento y organización de competiciones asciende a la cantidad de 46.007,00 euros. La diferencia, 21.350,00 euros, se corresponden con una subvención de la Agencia de Turismo de Galicia por importe de 20.000,00 euros para la organización de la Copa de la Reina y una subvención de 1.350,00 euros para la adquisición de material.

La subvención local obtenida en el ejercicio 2021 se corresponde con dos subvenciones de la Diputación de A Coruña, una por importe de 6.000,00 euros para la realización de las Jornadas de Tecnificación, y otra de 22.807,73 euros para la organización de la Copa de la Reina. Ambas subvenciones fueron concedidas definitivamente el 31/08/2021, y, por tanto, registradas contablemente según corresponde con la normativa contable, pero están pendientes de cobro aún a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

La subvención autonómica obtenida en el ejercicio 2020 derivada del convenio concedido por la Secretaría Xeral para o Deporte para gastos de funcionamiento y organización de competiciones asciende a la cantidad de 46.757,00 euros. La diferencia, 20.000,00 euros, se corresponde con una subvención de la Agencia de Turismo para la promoción del rugby en el Camino de Santiago.

Las subvenciones locales concedidas en 2019 y 2018 por importe de 5.000 euros y 10.000 euros respectivamente, correspondientes a las subvenciones solicitadas a la Diputación de Lugo, fueron definitivamente consideradas como incobrables tras la recepción de las declaraciones de pérdida del derecho de cobro, lo que se registró contablemente en el ejercicio 2020 con la cancelación del saldo pendiente de la subcuenta 47080000, H.P. deudora por subvenciones concedidas por un importe total de 15.000 euros.

La subvención europea obtenida en 2020 por importe de 41.804,00 euros se corresponde con una subvención concedida por la Comisión Europea dentro del acuerdo de colaboración en el campo del deporte para el fomento del rugby dentro del proyecto “Smart Rugby”.

La subvención estatal obtenida en 2020 por importe de 375 euros se corresponde a una bonificación en los Seguros Sociales por la realización de un curso sobre seguridad y protección de datos en la era digital. Introducción al 5G y al IoT. Manual de prevención y riesgos, realizado por el secretario de la Federación como parte de la formación obligatoria inherente a su puesto de trabajo.

Retribuciones de los miembros de la Junta Directiva:

En el presente ejercicio se han devengado los siguientes importes como retribuciones a los miembros de la Junta Directiva y otras personas y/o entidades vinculadas a la misma:

CARGO	2021	
	Sueldos y salarios	Dietas
Presidente Junta Directiva	0	5.428,35
Secretario Federación	16.216,68	1.107,12
Tesorero Federación	0	0
Saldo final		22.752,15

12. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaraba el brote del SARS-CoV-2 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En España el Gobierno declaró a través del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, el estado de alarma para la

gestión de la crisis sanitaria causada por el Covid-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales y que se fue prorrogando sucesivamente hasta el 21 de junio (14 de junio en Galicia). Posteriormente, y dada la agudización de la crisis sanitaria en España, el Gobierno volvió a declarar el estado de alarma el 25 de octubre de 2020, a través del Real Decreto 926/2020 con una duración inicial hasta el 09 de noviembre de 2020 y que se prorroga finalmente hasta el día 09 de mayo de 2021.

Consecuencia de la adopción de todas estas medidas, la actividad deportiva en general se ha visto gravemente afectada a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021. Las medidas restrictivas adoptadas por las distintas administraciones para tratar de frenar la pandemia, han paralizado y/o minimizado el desarrollo de las actividades deportivas en una gran parte del año, y, en consecuencia, han obligado a la dirección de la Federación a revisar los objetivos fijados para estos ejercicios, así como a la asunción de decisiones extraordinarias con el fin de velar por la difusión y el fomento del rugby como deporte seguro en nuestra comunidad. Todo ello se ha visto también reflejado, como no puede ser de otra forma, en la liquidación del presupuesto de este ejercicio 2021 que se adjunta en la nota 13 de esta memoria.

Los criterios seguidos en la liquidación del presupuesto se basan en:

Cumplimiento de legalidad: el presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

Como criterio general, se sigue el principio de devengo, tanto para ingresos como para gastos. En el caso de que quede alguna cantidad pendiente de cobrar o pagar, recogiénose como tal en la partida del activo o pasivo que le corresponde.

Una vez determinado el resultado contable final, indicándose de forma detallada las partidas que concilian el resultado contable con resultado presupuestario.

Debido a que muchas partidas estimadas, tanto de ingresos como de gastos, no son conocidas suficientemente en el momento de elaborar el presupuesto inicial, existen diferencias relevantes en algunos conceptos, y otros que, no estaban dotada la partida presupuestaria.

13. Liquidación presupuestaria del ejercicio

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021			
PARTIDA	INGRESOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Canon	11.520,00 €	11.460,00 €	60,00 €
Licencias	192.524,00 €	257.687,30 €	-65.163,30 €
Inscripciones	24.700,00 €	16.250,00 €	8.450,00 €
Subvenciones	50.000,00 €	96.164,73 €	-46.164,73 €
Partes seguro deportivo	0,00 €	16.400,00 €	-16.400,00 €
Publicidad/Patrocinios/Colaboraciones	6.000,00 €	20.000,00 €	-14.000,00 €
Venta material	2.000,00 €	702,20 €	1.297,80 €
Ingresos arbitrajes	0,00 €	17.185,00 €	-17.185,00 €
Ingresos extraordinarios	0,00 €	1.375,12 €	-1.375,12 €

Cursos formación	5.000,00 €	2.700,00 €	2.300,00 €
Total ingresos 2021	291.744,00 €	439.924,35 €	-148.180,35 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021			
PARTIDA	GASTOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Gastos administración	37.774,00 €	36.627,95 €	1.146,05 €
Nómina Secretaría	15.900,00 €	16.216,68 €	-316,68 €
Seguridad Social	6.243,00 €	5.335,20 €	907,80 €
Gastos Asesoría	1.815,00 €	2.123,55 €	-308,55 €
Material oficina	200,00 €	30,10 €	169,90 €
Comunicaciones	2.000,00 €	2.229,80 €	-229,80 €
Mantenimiento informático	3.636,00 €	5.407,27 €	-1.771,27 €
Comisiones bancarias	480,00 €	662,38 €	-182,38 €
Publicidad	7.500,00 €	2.115,00 €	5.385,00 €
Alquileres	0,00 €	726,00 €	-726,00 €
Serv.profesionales independientes	0,00 €	426,10 €	-426,10 €
Primas seguros	0,00 €	1.295,07 €	-1.295,07 €
Tributos	0,00 €	60,80 €	-60,80 €
Gastos representación	12.000,00 €	23.687,66 €	-11.687,66 €
Kilometraje	9.000,00 €	11.245,38 €	-2.245,38 €
Marketing	3.000,00 €	12.442,28 €	-9.442,28 €
Deportivo			
Selecciones gallegas	91.000,00 €	102.385,22 €	-11.385,22 €
Selecciones gallegas	91.000,00 €	102.385,22 €	-11.385,22 €
Competiciones	122.520,00 €	89.766,72 €	32.753,28 €
Trofeos	600,00 €	142,96 €	457,04 €
Arbitrajes	2.000,00 €	13.527,62 €	-11.527,62 €
Seguro accidentes	119.920,00 €	71.989,94 €	47.930,06 €
Inscripciones	0,00 €	3.504,00 €	-3.504,00 €
Asesoría Legal	0,00 €	602,20 €	-602,20 €
Comités	7.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €
Formación	17.400,00 €	15.969,26 €	1.430,74 €
Get into rugby	14.400,00 €	0,00 €	14.400,00 €
Organización cursos	3.000,00 €	15.847,67 €	-12.847,67 €
Concentraciones escuelas	0,00 €	121,59 €	-121,59 €
Vehículos	4.050,00 €	647,32 €	3.402,68 €
Seguro	750,00 €	391,75 €	358,25 €
Combustible	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Mantenimiento	1.300,00 €	255,57 €	1.044,43 €
Otros gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización inmovilizado	0,00 €	4.923,68 €	-4.923,68 €
Total gastos 2021	291.744,00 €	274.007,81 €	17.736,19 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021			
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Ingresos	291.744,00 €	439.924,35 €	-148.180,35 €
Gastos	291.744,00 €	274.007,81 €	17.736,19 €
Resultado ejercicio 2021	0,00 €	165.916,54 €	-165.916,54 €

La partida ingresos por “partes seguro deportivo” tiene su contrapartida de gasto en la partida “Competiciones-seguro accidentes”, por igual importe, 16.400 euros, con lo que su efecto es neutro en el resultado final del ejercicio.

La partida “ingresos extraordinarios” por importe de 1.375,12 euros, recoge un importe de 0,12 euros correspondiente a regularizaciones de saldos de varias anotaciones contables y un importe de 1.375,00 euros correspondiente al ingreso de la Federación Española de Rugby de la sanción por el cambio en las condiciones de un Campeonato.

La partida “gastos representación” incluye los gastos en concepto de retribuciones por dietas de los miembros de la Junta Directiva desglosados en la nota 11 de esta memoria, así como de colaboradores y demás personal vinculado a la Federación.

Las partidas presupuestarias “gastos selecciones gallegas”, “arbitrajes” y “organización cursos “concentraciones escuelas” recogen la estimación total de gastos a nivel deportivo para estas partidas, incluyendo principalmente entre ellos, gastos por dietas, derechos, material deportivo y gastos por inscripciones.

Cabe mencionar que la Federación ha realizado a lo largo del ejercicio 2021 compras de material deportivo por importe de 13.614,56 euros, que dada su naturaleza se han considerado como inversiones en inmovilizado material, como así puede comprobarse en el incremento de esta partida en el balance de situación de la Federación y cuyo movimiento se desglosa en la nota 5 de esta memoria. Su consideración como inversión hace que no se vea reflejado en los resultados del ejercicio, en tanto en cuanto, sólo se considerará como gasto del ejercicio el porcentaje de amortización anual calculado en función de la vida útil estimada de los bienes adquiridos (nota 4 de la memoria).

14. Hechos posteriores al cierre:

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

En A Coruña, con fecha 30 de marzo de 2022, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 los miembros de la Junta Directiva que a continuación se relacionan:

Fdo.: José Ignacio Cociña Iglesias
Cargo: Presidente

Fdo: Antonio Saiz Vaamonde
Cargo: Tesorero